



NOTA SOBRE LA ESTADÍSTICA DE RECURSOS AUTONÓMICOS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2017

Datos relativos a las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito

La *Delegación del Gobierno para la Violencia de Género* (DGVG) ha comenzado en 2017 a recopilar datos estadísticos sobre las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAV) a partir de la información proporcionada por las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de justicia.

Esta información se ha solicitado por primera vez en el marco de la *Estadística de recursos autonómicos en materia de violencia de género 2017* a través de un formulario remitido a las comunidades y ciudades autónomas, cuyo diseño y contenido fue presentado en la Conferencia Sectorial de Igualdad el 29 de junio de 2017 y que posteriormente fue modificado para incorporar las aportaciones recibidas desde las comunidades y ciudades autónomas así como para dar cumplimiento a los requerimientos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que se aprobó a finales de 2017.

El pasado 9 de octubre se creó un nuevo apartado en la web de la DGVG en el que se difundieron los Datos Avance de esta estadística, que se pueden consultar a través del siguiente enlace:

http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/Recursos_Autonomicos/Datos_Estadisticos/home.htm

Esta publicación incluye la siguiente información en relación a las OAV:

Oficinas de Asistencia a las Víctimas (1)

Número de Oficinas de Asistencia a las Víctimas y de especialistas trabajando en ellas a 31 de diciembre de 2017, por comunidad autónoma.

COMUNIDAD AUTÓNOMA ¹	Nº Oficinas Asistencia a Víctimas	Psicólogas/os	Trabajadoras/es sociales
Andalucía
Aragón	3	3	0
Asturias, Principado de	2	2	0
Canarias
Cantabria	1	1	0
Cataluña	5	5	16
Comunitat Valenciana	17	0	0
Galicia	7	7	0
Madrid, Comunidad de	6	2	2
Navarra, Comunidad Foral de	1	1	2
País Vasco	4
Rioja, La	3	4	4

Fuente: Elaboración propia de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a partir de datos proporcionados por las comunidades y ciudades autónomas.

Notas:

¹Sólo se muestran las CCAA con competencias transferidas en materia de justicia.

".." Dato no disponible.



Esta misma información relativa a las OAV será difundida de forma inminente en el capítulo dedicado a los recursos autonómicos del *Boletín Estadístico Anual 2017* elaborado por la DGVG.

Cabe precisar en relación a esta estadística que, dado que tiene por objetivo el análisis de los recursos de titularidad autonómica en materia de violencia de género, se excluyen de su ámbito de forma expresa los recursos que puedan existir en cada territorio con titularidad estatal o local, motivo por el cual no se ha solicitado información sobre las OAV a las comunidades y ciudades autónomas que no tienen transferidas las competencias en materia de justicia y, por tanto, para ellas se carece de datos al respecto.

Actualmente están en curso las tareas previas a la difusión de los Resultados Detallados de esta estadística, que supondrán una publicación más completa en comparación a los Datos Avance, puesto que incluirán nivel de desagregación provincial y un aumento en las variables descriptivas de cada recurso.

En el caso de las OAV, dicha publicación ofrecerá también datos estadísticos a nivel provincial sobre el número total de mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijas/os a cargo menores o con discapacidad que fueron atendidas/os en las OAV a lo largo de 2017, con desagregación en función de las variables de discapacidad, nacimiento en país extranjero, edad menor de 18 años y edad mayor de 65 años (esta última variable sólo para mujeres víctimas).

También se está preparando la difusión, por primera vez, de Información Descriptiva sobre las características de cada recurso de titularidad autonómica, entre ellos las OAV, a partir de las descripciones cualitativas solicitadas a las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de justicia.

Se está valorando la posibilidad de completar la información estadística sobre recursos de titularidad autonómica con datos de la Administración General del Estado y de la Administración Local para obtener así una visión conjunta del total de recursos disponibles para la erradicación de la violencia de género.

Madrid, 30 de octubre de 2018.